

27 de enero de 2010

Fusión CajaSol-Caja Guadalajara: Un buen precedente...

Quedando a la espera de conocer, en sus aspectos relevantes, la viabilidad del proyecto y de la concreción de un Acuerdo Laboral que de las certezas suficientes en esta materia, cuestiones ambas imprescindibles para fijar nuestra posición y el de los Consejeros Generales de CCOO en ambas Cajas, la Sección Sindical de Comfia-Caja Guadalajara se posiciona inicialmente favorable a esta integración, ello sobre las siguientes bases:

Primera: Este proyecto encaja en el modelo social y jurídico que desde CCOO defendemos, siendo un excelente precedente que debiera servir de ejemplo de cómo abordar integraciones de Cajas de diferentes Comunidades Autónomas.

Segunda: Por ser esta una operación interterritorial y no existir concurrencia de red, los costes, en términos de empleo, son sustancialmente menores y bastante menos complejo su ajuste.

Dicho lo anterior, informar que la propuesta de Bases del Protocolo de Integración fue aprobada con el voto favorable de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración. Igual unanimidad se dio en el Consejo de CajaSol.

Junto a este punto, también fueron aprobados por unanimidad algunos de los temas que CCOO viene reivindicando desde hace meses:

1. Equiparación salarial con el resto de plantilla, de las 71 personas que, hasta ahora, venían percibiendo la retribución fijada en Convenio Colectivo.

2. Conversión de contratos temporales a indefinidos de las 17 personas sujetas a la modalidad de contratación temporal y su equiparación salarial con el resto de la plantilla.

3. Consolidación de los niveles profesionales que correspondan a aquellos miembros de Estructura y otros departamentos de Servicios Centrales, sobre la base de la función y responsabilidad ejercida.

4. Acuerdo sobre desarrollo de Garantías de Igualdad de Oportunidades y de no discriminación de los Representantes Sindicales.

Estos cuatro elementos, se han venido discutiendo en los últimos días, y fueron objeto de acuerdo en la mañana del día de ayer, previa a la reunión del Consejo de Administración. Hoy, tras la ratificación por el Consejo de Administración, procederemos a su firma.

Manifestamos nuestra satisfacción por los acuerdos alcanzados y por haberlos culminado con anterioridad a la integración. No debemos olvidar que la reivindicación de equiparación salarial, llevada ante la Audiencia Nacional por CSICA, fue dictada sentencia en contra y, tras el recurso ante el Supremo, ratificada por éste. Esto ofrecía fundadas incertidumbres de poder conseguir la referida equiparación en el marco de la negociación del Acuerdo Laboral de Fusión.

Nos felicitamos por ello y felicitamos a estos compañeros y compañeras que, a partir de este momento, dejarán de sufrir esta desigualdad. También felicitamos a los quince empleados y empleadas que, ya hoy, son trabajadores y trabajadoras con contrato indefinido.

Seguiremos informando. Seguimos trabajando por vosotros y vosotras.